

Expediente D.E.:
Expediente H.C.D.: 1628-D-1998
Nº de registro: O- 6327
Fecha de sanción: 20-08-98
Fecha de promulgación: 25-08-98

ORDENANZA N° 12080

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación:

- Una dobladora de caños 3038 de caños HAS. 1 1/2" SERCAR.
- Un equipo de dobladora 1138, conformadores y coliza de 1 1/2" SERCAR
- Un equipo de dobladora 1119, conformadores y coliza de 3/4" SERCAR
- Un equipo de dobladora 2020, conformadores y coliza 20 x 20 SERCAR

Artículo 2º .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a los Talleres Protegidos dependientes del Departamento Atención al Discapacitado de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

Pezzi
Gabilan
B.M. 1536, p.3 (30/09/1998)

Pagni
Aprile